INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-024-2026

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Legislativo 019 de 2012 y demás normas civiles y comerciales aplicables.

Se procede a llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas en el presente proceso de mínima cuantía, el cual fue publicado en el SECOP II, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificarán los requisitos habilitantes de las ofertas participantes en el proceso.

En las instalaciones de la Alcaldía del municipio de El Peñol el día primero (1) de julio de dos mil veintiséis (2026), se efectuó la evaluación de las propuestas dentro de la convocatoria de mínima cuantía N° MC-024-2026, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL, INCLUIDOS LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA, FUERZA PÚBLICA Y AL TRÁNSITO MUNICIPAL".

A efectos de llevar a cabo la evaluación de propuestas en el proceso de selección de mínima cuantía de la referencia, el comité de evaluación se encuentra integrado por los abajo firmantes.

FECHA DE APERTURA	CONVOCATORIA PUBLICA	OBJETO
24-06-2026	**MC 024 de 2026**	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL, INCLUIDOS LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA E

ORDEN DEL DIA

1. Relación de proponentes
2. Evaluación de requisitos habilitantes
3. Concepto del comité

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Relación de proponentes:

RELACIÓN DE PROPONENTES CONVOCATORIA PUBLICA MC 024 DE 2026	
PROPONENTE1	**EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCÍA.** Fecha y hora de recepción de la oferta: 26/06/2026 4:06 PM VALOR DE LA PROPUESTA: $ **49.000.000**

Se recibe sólo una propuesta dentro del término legal, se procede a evaluar la propuesta presentada por el **PROPONENTE 1, EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCÍA**, el cual actuando a nombre propio y como titular de taller ubicado en el municipio de El Peñol Antioquia, en la Vía Peñol Marinilla Sector Bomba La Entrada. La convocatoria se encontraba limitada a MiPymes municipales, con domicilio en el municipio de El Peñol Antioquia; se procede a evaluar de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

2. Evaluación de requisitos habilitantes:

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROPONENTE 1	VALOR DE LA PROPUESTA	FACTORES DE EVALUACIÓN
EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía número 70.954.932	Cuarenta y nueve millones de pesos ($49.000.000)	**CUMPLIÓ** Su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS

FACTORES DE HABILITACIÓN PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS	PROPONENTE N° 4	OBSERVACIONES
Compromiso Anticorrupción	Habilitado	-
Carta de presentación.	Habilitado	-
Condiciones técnicas y propuesta económica.	Habilitado	
Fotocopia cédula de ciudadanía.	Habilitado	-
Fotocopia RUT.	Habilitado	-
Certificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Habilitado	-
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.	Habilitado	-
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	Habilitado	-
Certificado de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la Republica.	Habilitado	-

Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	Habilitado	-
Certificado sistema de registro nacional de Medidas Correctivas, Código de Policía	Habilitado	-
Declaración de no tener multas o sanciones	Habilitado	-
Certificado de existencia y representación legal, o registro mercantil si es comerciante.	Habilitado	-
Experiencia general	Habilitado	El proponente relaciona y aporta 3 certificados que cumplen con los requerimientos.

CONCEPTO DEL COMITÉ

Por lo arriba expuesto, el comité evaluador y asesor determina declarar plenamente **HABILITADO** al proponente **EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCÍA,** el cual actuando a nombre propio y como titular de taller ubicado en el municipio de El Peñol Antioquia, en la Vía Peñol Marinilla Sector Bomba La Entrada, por lo que podrá continuar haciendo parte del proceso para el objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL, INCLUIDOS LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA, FUERZA PÚBLICA Y AL TRÁNSITO MUNICIPAL.

RECOMENDACIONES FINALES DEL COMITÉ EVALUADOR Y ASESOR

El comité evaluador y asesor, teniendo presente que el oferente cumplió con los requisitos

habilitantes en debida forma (lo que le permitió encontrarse plenamente HABILITADO), recomienda adjudicar la presente **INVITACIÓN PÚBLICA Nº MC-024 DE 2026** al proponente **EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCÍA,** identificado con cédula de ciudadanía número 70.954.932, el cual actuando a nombre propio y como titular de taller ubicado en el municipio de El Peñol Antioquia, para desarrollar el objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL, INCLUIDOS LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA, FUERZA PÚBLICA Y AL TRÁNSITO MUNICIPAL, por ser la oferta más económica que cumple con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros

El presente informe, es puesto en consideración hasta el día dos (2) de julio de 2026 a las 17:00 horas, para que formulen las observaciones a que haya lugar, las cuales deberán ser enviadas por medio del módulo de **"Mensajes"** de la plataforma SECOP II.

Se firma el día primero (1) del mes de julio de 2026 por quienes en ella intervinieron.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

MARIA ELIZABETH MONTES
Secretaria de Planeación

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda

Proyectado por: Yehisson Adrián Ramírez Hincapié, Profesional Apoyo
Revisado por: Jhonatan Montes Ceballos- Asesor contratación.